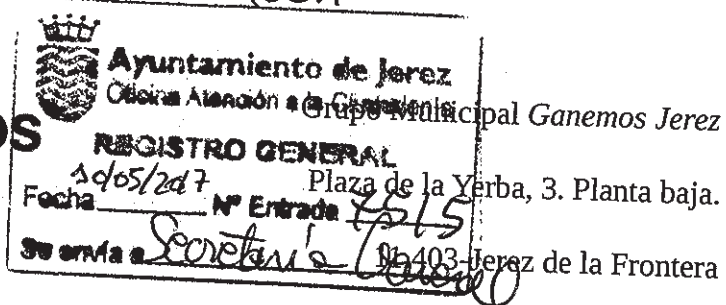




AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ

A/A: Secretaría General

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ expone la próxima **PROPOSICIÓN:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz desarrolla actualmente la gestión de emergencias a través del teléfono 085 mediante la subcontratación de personal con una empresa externa, aún tratándose de una competencia inherente al servicio contra incendios y salvamento. Se da la paradójica circunstancia de que, mientras que los edificios donde prestan los servicios (Sala de Emergencias del Consorcio), las líneas telefónicas, los equipos informáticos y parte del material son aportados por el Consorcio, es una empresa privada -concretamente Qualytel Arvato- la que asume la dotación de personal del servicio. La empresa actúa como un mero intermediario laboral, sin que se observe un valor objetivo que justifique el mantenimiento del servicio externo, máxime cuando es el propio Consorcio el que dispone el resto de recursos necesarios como instalaciones y equipos como hemos citado anteriormente.

Han transcurrido más de tres años y medio desde que fue encomendado el servicio a esta empresa, teniendo la certeza de poder afirmar que la subcontratación no aporta ningún valor añadido al servicio, y que además no se están garantizando unas condiciones laborales dignas para los trabajadores y las trabajadoras del 085 ni una mejor prestación de la asistencia, máxime cuando son de trascendencia pública los graves incumplimientos tanto del Pliego de Condiciones Técnicas, del convenio laboral y del propio Estatuto de los Trabajadores.

Esta situación nos llevó a que desde los Grupos Provinciales Ganemos Jerez y Sí Se Puede Cádiz fuese elevada una proposición al pleno de la Diputación de Cádiz relativa a la integración efectiva del servicio de emergencias 085 en el Consorcio de Bomberos de la provincia de Cádiz. Dicha propuesta fue debatida en el pleno provincial del día 29 de junio de 2016, y finalmente fue aprobada por unanimidad con una enmienda del Grupo Socialista sobre la necesidad de contar con unos informes económicos y jurídicos que confirmaran la viabilidad de la integración.

Asimismo, el Pleno de esta corporación municipal acordó el 28 de julio de 2017 por UNANIMIDAD impulsar la integración efectiva del Servicio de

Emergencias 085 en el Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz, incluyendo la subrogación de la actual plantilla.

Desde entonces hasta ahora, son varios los ayuntamientos de la provincia interesados en el devenir del procedimiento de integración en el ente mancomunado. En un escrito dirigido a través del Ayuntamiento de Puerto Real, y en otro dirigido a través del Señor Martínez de Pinillos, concejal del Ayuntamiento de Cádiz y representante en los órganos de gobierno del Consorcio, se preguntó a la dirección del ente sobre éste proceso de integración, recibiendo las respuestas los pasados días 10 y 15 de marzo, respectivamente, en la que se comunica que:

"Sobre la viabilidad de integración del Servicio del 085 en este Consorcio, en el momento actual le indicamos que los informes recabados no son favorables a la integración del servicio en este Consorcio"

El pasado día **4 de abril de 2017**, los grupos políticos provinciales Ganemos Jerez y Sí Se Puede Cádiz enviaron un escrito al Consorcio de Bomberos y a D. Juan Carlos Ruiz Boix, representante de esta Diputación en el Consorcio de Bomberos, solicitando copia de los citados informes.

El resultado final de la política de hechos consumados del PSOE provincial se completa el día **19 de abril de 2017**, cuando se publica en el perfil del contratante del Consorcio de Bomberos la nueva licitación del servicio de emergencias 085. Así pues, se incumple el Acuerdo Plenario sin que ni siquiera se haya dado una explicación, sin aportar ni hacer públicos los informes que condicionaban dicha integración.

El servicio que presta este colectivo de trabajadores no se limita únicamente a recibir la llamada y alertar, sino que funcionan como coordinadores entre las distintas áreas intervinientes en una emergencia, es decir, hacen de interlocutores entre la policía y los bomberos o la ambulancia y los bomberos o etc. coordinando así la actuación concreta. Es por tanto esta una tarea importante e imprescindible para la correcta resolución de la emergencia. Se trata de un servicio esencial y básico en el proceder de un protocolo de incendios y salvamento.

Y sirva de muestra lo ocurrido durante las semanas pasadas: nuestra ciudad sufrió las graves consecuencias del temporal de viento, disparándose el número de incidencias: no hay que ser ningún genio para saber que a través del 085 se cursaron gran parte de estas incidencias. Hasta el propio presidente del Consorcio, Francisco Vaca, remitió una carta en la que agradece el esfuerzo del personal de esta sala de Emergencias, calificándolos como "el eslabón perfecto entre la población, los otros cuerpos y el de bomberos". Desde Ganemos Jerez pensamos que desgraciadamente se trata del "eslabón más débil" de la cadena, con

contratos precarios perpetuados por la política institucional del PSOE en la provincia de Cádiz.

Además, desde el punto de vista puramente económico, insistimos en que no se justifica el importante beneficio empresarial de la adjudicataria -estimado en más de 300.000 € para una plantilla de 15 trabajadores, y en un periodo de cuatro años - en relación a que derive en una manifiesta mejora de la calidad del servicio prestado. Más bien todo lo contrario, pues la empresa actúa como un mero intermediario laboral, sin que se observe un valor objetivo que justifique el mantenimiento del servicio externo, máxime cuando es el propio Consorcio (y por ende, nuestro propio Consistorio jerezano) el que dispone el resto de recursos necesarios como instalaciones y equipos sufragados y mantenidos con el dinero de los contribuyentes. Así pues el rescate de este servicio supondría un ahorro para esta institución y en consecuencia una mejora para el servicio que recibe la población de toda la provincia, incluida la de nuestro municipio.

En definitiva tenemos por delante la oportunidad de:

- Mejorar las condiciones del servicio, prestando mejor calidad al mismo
- Mejorar las condiciones laborales del personal, colaborando así al empleo digno
- Ahorrar unos 300.000€ aproximadamente en 4 años.

Por todo lo anterior, Ganemos Jerez propone los siguientes **ACUERDOS**:

1. Instar al Consorcio Provincial de Bomberos a que proceda a la suspensión de la licitación del Servicio de Atención Telefónica y Sistema de Gestión de Emergencias 085 iniciada el pasado día 19 de abril de 2017.

2. Requerir al Consorcio de Bomberos de la provincia de Cádiz a que traslade con urgencia al Ayuntamiento de Jerez los informes que hayan recabado en relación a la absorción del servicio de la Sala de Emergencias, a los efectos de poder ser estudiados por este Ayuntamiento.

En Jerez a 9 de mayo de 2017.



GRUPO MUNICIPAL
Ganemos
JEREZ
11970587

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.